

Expediente: 2347/12
Carátula: HERRERA MANUEL ANTONIO C/ TUCUMAN RUGBY CLUB S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342796924 - HERRERA, MANUEL ANTONIO-ACTOR
20249268365 - TUCUMAN RUGBY CLUB, -DEMANDADO
27235193235 - SACUR, MYRIAM-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - UNION ARGENTINA DE RUGBY, ----
90000000000 - UNION DE RUGBY DE TUCUMAN, ----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2347/12



H105015727190

JUICIO: HERRERA MANUEL ANTONIO c/ TUCUMAN RUGBY CLUB s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 2347/12 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

De las constancias del presente expediente surge que el plazo de CINCO DÍAS conforme proveído de fecha 03/06/25 se encuentra vencido y que la parte actora Herrera Manuel Antonio (DNI 23.936.970), con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO 1951 - YERBA BUENA, no ha dado cumplimiento con el pago de la planilla fiscal a su cargo por la suma de \$51.739,36, confeccionada conforme imposición de costas de sentencia definitiva. Por lo que corresponde librar oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia a fin de que tome conocimiento de dicho incumplimiento a los fines que hubiere lugar. GGJA. 2347/12

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.